



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CALERUEGA

Permuta de fincas rústicas

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este ayuntamiento el día 6 de febrero de 2024, se acordó iniciar expediente de permuta de los siguientes bienes:

– Parcelas propiedad de Viñedos Barón de Ley, S.L.

1. Parcela 589 del polígono 516, con una superficie total de 11,2073 ha.
2. Parcela 1.207 del polígono 530, con una superficie total de 0,5887 ha.
3. Parcela 1.156 del polígono 529, con una superficie total de 3,8423 ha.

– Parcelas propiedad del Ayuntamiento de Caleruega:

1. Parcela 611 del polígono 516, con una superficie de 3,5401 ha.
2. Parcela 612 del polígono 516, con una superficie de 1,9910 ha.
3. Parcela 613 del polígono 516, con una superficie de 3,0419 ha.
4. Parcela 462 del polígono 513, con una superficie de 0,5612 ha.
5. Parcela 746 del polígono 520, con una superficie de 3,9425 ha.
6. Parcela 633 del polígono 517, con una superficie de 1,4798 ha.

Se expone el expediente a información pública en la Secretaría del ayuntamiento, por un periodo de veinte días naturales, durante el cual se pueden presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

En Caleruega, a 23 de febrero de 2024.

La alcaldesa,
Lidia Arribas Delgado